



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

24 FEB 2016

Expediente Referencia 0056993/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural** del Segundo Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; Que la docente Villegas Guzmán se encuentra designada en un cargo de Prof Asistente Simple hasta el 31/12/2015; Que la docente Marcela Castro se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía RHCD 403/15; Que conforme al orden de meritos de concurso de Prof Asistente de la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio-antropológica y cultural aprobado por Res HCD 569/13 corresponde designar a Villegas Guzmán en reemplazo de Marcela Castro;

La Resolución emitida por el HCACETS N 213/2015

La Resolución Decanal Ad-Ref 2056/2015 que designa a la Licenciada Sabrina María Villegas Guzmán desde el 01/01/2016 al 31/03/2016

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura El Sujeto desde una perspectiva antropológica y cultural que se dicta en el Segundo Nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004 a partir del día 01/04/2016 y hasta el día 31/03/2017 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a Marcela Alejandra Castro (38750).

ARTÍCULO 2: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura El Sujeto desde una perspectiva antropológica y cultural del Plan de Estudios 2004 a partir del día 01/04/2016 y hasta el día 31/03/2017 o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme al artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Marcela A. Castro (38750).

ARTÍCULO 3: Designar interinamente en reemplazo de la docente Marcela Alejandra Castro en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura El Sujeto desde una perspectiva antropológica y cultural que se dicta en el Segundo Nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004 a partir del día 01/04/2016 y hasta el día 31/03/2017 o antes si M.A. Castro se reintegrare a sus funciones, a Sabrina María Villegas Guzmán (45909).

ARTÍCULO 4: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
CALLE 5 DE MAYO 1000
5000 CABA, CORDOBA

Firma manuscrita

ES COPIA FIEL